

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



**Resolución Jefatural N° 00195-2011-INIA**

Lima, 31 MAYO 2011

VISTO:

El Oficio N°0205-2011-INIA-OCI, de fecha 17 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 00166-2011-INIA, de fecha 06 de mayo de 2011, se conformó la Comisión Especial de Cautela a cargo de las funciones establecidas en el Artículo 9° del Reglamento de las Sociedades de Auditoría conformantes del Sistema Nacional de Control aprobada por la Resolución de Contraloría General N°063-20007-CG, para cautelar el cumplimiento del Contrato de Locación de Servicios Profesionales de Auditoría Externa, que realizará la Sociedad de Auditoría VÍCTOR PISCOYA Y ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS;

Que, con el Oficio del Visto el Jefe del Órgano de Control Institucional solicita la modificación de la Resolución Jefatural N°00166-2011-INIA, en el extremo referido a la designación del representante del Órgano de Control Institucional, modificando su propuesta anterior por la que designó a la CPC Luisa Maritza Dulanto Santa Cruz, por la de la Ingeniera Dila Tejada Fernández;

Estando a las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Modificar, la Resolución Jefatural N° 00166-2011-INIA de fecha 06 de mayo de 2011, en el extremo referido a la designación del representante de la Oficina de Control Institucional ante la Comisión Especial de Cautela, subsistiendo en los demás extremos, La reconformación de dicha Comisión quedará de la manera siguiente:

Presidente: Dr. SAMUEL ENRIQUE RIVERA VASQUEZ, Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

Miembros: Ing. ELSA ELENA VALLADARES ACERO DE LOPEZ, profesional de la Dirección de Investigación Agraria

Ing. DILMA TEJADA FERNÁNDEZ, profesional del Órgano de Control Institucional

